



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
LUNES 19 DE
AGOSTO DE 2019.

I. APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS” EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, LA CUAL SERÁ EJERCIDA CON RECURSO DEL RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2019.

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. MPY-DDUOP-05-2019 DE LA OBRA “CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN”, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA, EL ING. CARLO FRANCISCO RODRÍGUEZ POLANCO.

AÑO: I TOMO: IV No. 507. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para la Ampliación de la obra denominada “Construcción de Guarniciones y Banquetas” en diversas Calles del Municipio de Progreso, Yucatán, la cual será ejercida con Recurso del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019. 2. Aprobación de la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución del Contrato No. MPY-DDUOP-05-2019 de la Obra “Construcción de Guarniciones y Banquetas en diversas calles del Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebra por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán”, y por la otra parte la Persona Física, el Ing. Carlo Francisco Rodríguez Polanco.

Y considerando

Que de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo 8/2019 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, y en apego al Anexo I “Catálogo de Obras” de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable. Y que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como primer asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: -----

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y N° DE CONTRATO.	INVERSIÓN MUNICIPAL RAMO 33 2019.		
			CONTRATADO	AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL
1.	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LAS CALLES: 41 X 86 Y 86-A; 41 X 86-A Y 88; 41 X 88 Y 88-A; 41 X 88-A Y 88-A-2; 41 X 88-A-2 Y 90; 41 X 90 Y 90-A; 41 90-A Y 92; 41 X 92 Y 92-A; 41 X 92-A Y 94; 41 X 92-A Y 94; 41 X 94 Y 94-A; 41 X 94-A Y 96; 41 X 96 Y 96-A DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	Licitación pública MPY-DDUOP-05-2019	\$1, 056,834.04	\$41,694.75	\$1, 098,528.79
TOTAL					\$1, 098,528.79

Así como también el Secretario Municipal, hizo mención que la priorización de dicha obra se aprobó en la Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 3 de Mayo del 2019.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto de Ejecución, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-DDUOP-05-2019 de la obra "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las Calles: 41 x 86 y 86-A; 41 x 86-A y 88; 41 x 88 y 88-A; 41 x 88-A y 88-A-2; 41 x 88-A-2 y 90; 41 x 90 y 90-A; 41 90-A y 92; 41 x 92 y 92-A; 41 x 92-A y 94; 41 x 92-A y 94; 41 x 94 y 94-A; 41 x 94-A y 96; 41 x 96 y 96-A del Municipio de Progreso, Yucatán", que celebran por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán" a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional, representado en este acto por el "C. Julián Zacarías Curi" Presidente Municipal, el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominara "EL MUNICIPIO" y por la otra parte la Persona Física, el Ing. Carlo Francisco Rodríguez Polanco. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 29 de mayo de 2019, "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-05-2019, mediante el cual "EL MUNICIPIO" se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: "Construcción de Guarniciones y Banquetas en las calles: 41 x 86 y 86-A; 41 x 86-A y 88; 41 x 88 y 88-A; 41 x 88-A y 88-A-2; 41 x

88-A-2 y 90; 41 x 90 y 90-A; 41 90-A y 92; 41 x 92 y 92-A; 41 x 92-A y 94; 41 x 92-A y 94; 41 x 94 y 94-A; 41 x 94-A y 96; 41 x 96 y 96-A del Municipio de Progreso, Yucatán”; por un importe de \$1, 056,834.04 (Son: Un millón cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.). La inversión de la obra del contrato aludido proviene del Ramo 33 (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 95 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, con fecha 03 de Mayo de 2019, a la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original descrito en la declaración 1, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto de \$35,943.75 (Son: Treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 75/100 m.n.) más \$5,751.00 (son: cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$41,694.75 (son: cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos 75/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad de \$947,007.57 (Son: Novecientos cuarenta y siete mil siete pesos 57/100 M.N.) más \$151,521.22 (Son: Ciento cincuenta y un mil quinientos veintiún pesos 22/100 m.n.) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de \$1,098,528.79 (Son: Un millón noventa y ocho mil quinientos veintiocho pesos 79/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el Catálogo Original del Contrato No. MPY-DDUOP-05-2019, se considera plenamente justificada la ampliación. Cuyo objetivo consiste en ampliar el Monto de Ejecución del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-DDUOP-05-2019 suscrito entre las partes en fecha 29 de Mayo del 2019, a que se refieren los antecedentes 1 y 2 de este convenio. El tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$41,694.75 (Son: cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro pesos 75/100 M.N.); No se ampliará el periodo de ejecución; cuya fecha de inicio sigue siendo el 30 de mayo del año 2019 (dos mil diecinueve) y a terminar los trabajos a más tardar el día 27 (veintisiete) de agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), de conformidad con el Programa de Ejecución de Contrato Original, debidamente firmado por “EL MUNICIPIO”, forma parte integral del presente convenio.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Décima Primera Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 19 DE AGOSTO DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.